

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

2da. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 654

30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Presentada por el representante *González Mercado*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor, Banca y Seguros realizar una investigación exhaustiva sobre el manejo de ajuste y pago de reclamaciones por las aseguradoras por concepto daños reclamados como consecuencia del paso los huracanes Irma y María por la Isla, la contratación de ajustadores y ajustadores de emergencia, el cumplimiento por las aseguradoras con las regulaciones de la Oficina del Comisionado de Seguros; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mucho se ha escrito durante las pasadas semanas sobre el paso de los huracanes Irma y María y sus efectos sobre nuestra Isla. Aunque reconocemos que queda mucho por hacer, tenemos la firme creencia de que hemos trascendido la etapa de crisis tras el paso de los fenómenos atmosféricos. Hemos sido testigos del esfuerzo de nuestros ciudadanos y comerciantes con el propósito de regresar a la normalidad. En este sentido hemos recibido numerosos señalamientos en cuanto a la tardanza del ajuste y el pago de las reclamaciones por parte de las aseguradoras. Lo antes expresado cobra mayor importancia cuando se estima que existen más de cien mil reclamaciones, siendo veintinueve mil de éstas comerciales y ochenta mil residenciales.

Es menester nuestro resaltar el hecho de que la tardanza excesiva por parte de las aseguradoras en pagar las reclamaciones, expone nuestra economía a de manera negativa. Actualmente, existen comercios que se encuentran a la espera del pago por parte de las aseguradoras para reparar las estructuras y reiniciar su operación. Por otro lado, estas tardanzas son contrarias a la Carta Normativa Núm.: CN-2017-220-D, suscrita por el Comisionado de Seguros el 26 de septiembre de 2017, a sólo seis días del paso del

huracán María. La referida Carta Normativa dispone de un a “[m]étodo para disponer de un ajuste rápido y equitativo de reclamaciones de pólizas comerciales originadas a consecuencia del paso del huracán María”. Según surge de la misma, su objetivo es “ayudar a que nuestra economía y sociedad retome la normalidad a la brevedad posible.

Esta Asamblea Legislativa, no puede ignorar la situación antes reseñada. A nuestro juicio un proceso de ajuste y pago de reclamaciones sea una adecuado, razonable y expedito, será una herramienta valiosa para nuestra recuperación. Reconocemos la labor de nuestros servidores públicos, en especial la disponibilidad de la Oficina del Comisionado de Seguros en este proceso. Sin embargo, no podemos pasar por alto la magnitud de los sucesos, el volumen de las reclamaciones y los limitados recursos con los que cuenta la mencionada oficina.

RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Asuntos del Consumidor, Banca y Seguros
2 realizar una investigación exhaustiva sobre el pago de las reclamaciones por las
3 aseguradoras por concepto daños reclamados como consecuencia de los huracanes Irma
4 y María, el uso de ajustadores de emergencia, el cumplimiento por las aseguradoras con
5 las regulaciones de la Oficina del Comisionado de Seguros.

6 Sección 2.-La Comisión someterá a la Cámara de Representantes de Puerto Rico
7 un informe final que contenga los hallazgos, conclusiones, y recomendaciones, que
8 estime pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban
9 adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, dentro del término de noventa
10 (90) días contados a partir de la aprobación de la presente medida.

11 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
12 aprobación.